

## MENDOZA, 4 de marzo del 2022

## VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 5087/22 en el que se tramita la designación de veedores para el concurso Especial CEREP (cov) de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "Química General" y "Química I - Optativa" que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución  $N^{\circ}$  203/21-C.D.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones  $N^\circ$  24/21-CD FAD, 265/2020-CS y Circular  $N^\circ$  5/21-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Sr. Decano mediante resolución  $N^{\rm o}$  88/21-CD,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución N° 203/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "Química General" y "Química I - Optativa" que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

#### Por los profesores:

Titular: María Gloria COMADRÁN

Suplente: Valeria RIGHI

## Por los egresados:

Titular: Agustín Esteban SUCH, Suplente: Noelia Mabel QUIROGA

## Por los alumnos:

Titular: María Pía CABRERA GARCÍA Suplente: José Fernando AGUAYO MUÑOZ

ARTÍCULO 2°.- Agréguese copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY Nº 7792/21.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 34**

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ABTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUY